

AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES SIN PESTICIDAS

Los partidos políticos deben comprometerse con una reducción en el uso de pesticidas sintéticos en las comunidades autónomas y los ayuntamientos

Las organizaciones que apoyamos esta petición solicitamos a los partidos políticos que concurren a las elecciones municipales y autonómicas que se comprometan expresamente con la solución del serio problema ambiental y sanitario que representa la actual dependencia del uso de pesticidas.

A ese fin, pedimos que pongan en marcha planes para alcanzar objetivos concretos de reducción en el uso de estos venenos tal y como se ha hecho ya en países de nuestro entorno, singularmente en ámbitos como la agricultura y los núcleos urbanos.

A nivel autonómico

Los partidos deben anunciar planes y medidas como:

- 1. Comprometerse con objetivos autonómicos concretos de reducción en el uso de pesticidas en la agricultura**, los cuales han de ser más exigentes en aquellas comunidades con un mayor nivel de uso de los mismos.

Deben establecerse en cada comunidad autónoma planes de reducción en el uso de pesticidas, con un objetivo mínimo de reducción de un 30% en el uso de pesticidas en cinco años, fijando una continuidad de las reducciones en la misma proporción más allá de esa primera etapa de reducción. Medidas semejantes han sido acordadas por naciones de nuestro entorno, como es el caso del plan Ecophyto aprobado en Francia, que prevé una reducción en el uso de pesticidas en la agricultura de un 50% para 2025 o la estrategia de pesticidas danesa que estableció una reducción en el uso de pesticidas de un 40% entre 2011 y 2015. Son planes, por lo tanto, perfectamente viables y que no son otra cosa que muestra de la modernización de la agricultura y la apuesta por la innovación.



2. **Las reducciones en el uso de pesticidas se alcanzarán mediante una serie de instrumentos entre los cuales el primero habrá de ser el apoyo a la expansión de la agricultura ecológica, que también deberá contar con objetivos concretos de crecimiento a cumplir en calendarios establecidos.** Como hay autonomías con un mayor desarrollo de estas prácticas agrícolas y otras con un menor desarrollo deberán adecuarse los objetivos a esta realidad, especialmente en el sentido de realizar un mayor esfuerzo en las autonomías más atrasadas en este aspecto. Un objetivo general deseable sería que en las autonomías con un mayor desarrollo actual de la agricultura ecológica se duplicase cada 5 años el porcentaje de la superficie agraria ecológica respecto del total de la superficie agraria autonómica, estableciéndose objetivos más exigentes para las autonomías en las que hoy está menos representada la agricultura ecológica. A tal fin se pondrán en marcha los mecanismos de apoyo necesarios que irán desde la formación de los agricultores en estas técnicas a campañas de promoción del consumo de este tipo de productos, primar su adquisición pública para dependencias que dependan total o parcialmente de los presupuestos (escuelas, centros sanitarios...), etc. Incluso durante la crisis este tipo de agricultura ha seguido creciendo, lo que indica claramente su viabilidad y competitividad y que podría dar mayores expectativas de futuro al sector.
3. **Se establecerán también criterios claros que procuren reducciones reales en el uso de pesticidas en el resto de la superficie que no decida pasar a la agricultura ecológica.** De hecho, toda la agricultura europea debe cumplir ya con criterios de gestión integrada de plagas, en los que el uso de pesticidas debe considerarse una última opción. Sin embargo, la falta de claridad actual en los criterios de gestión integrada, así como del debido control, hacen que la reducción en el uso de pesticidas en esos sistemas sea manifiestamente mejorable. Se fijarán criterios estrictos a tal fin y se facilitará a los agricultores incentivos, medios y formación a tal fin, aunque siempre teniendo claro que lo mejor es la transición a la agricultura ecológica.

A nivel municipal

Los partidos deben comprometerse a:

1. **Gestionar los posibles problemas de plagas en los núcleos urbanos y áreas verdes de los diferentes municipios conforme a métodos que no entrañen el uso de pesticidas sintéticos,** tal y como se hace ya con éxito en muchas ciudades europeas. En Francia por ejemplo, muchas ciudades importantes ya lo están haciendo. Además, una ley establece allí que el uso de pesticidas será prohibido en 2020 en zonas verdes, bosques o espacios públicos y desde 2022 en jardines particulares además de acometer restricciones sobre los pesticidas domésticos. Deberá actuarse en los espacios como parques, jardines, arbolado público, edificios públicos (escuelas, oficinas, hospitales,...) en los que deberá priorizarse el uso de alternativas no químicas, o prohibir sin más el uso de pesticidas, poniendo fin a malas prácticas (tales como las fumigaciones supuestamente “preventivas”, conforme a calendarios regulares fijados, y que se producen aunque no haya presencia alguna de plaga). Con frecuencia se dan situaciones intolerables como la fumigación en parques en los que juegan niños o fumigaciones de arbolado en pueblos y ciudades donde se fumigan las copas de



los árboles junto a hogares con las ventanas abiertas y sin alertar a la población. Así mismo, deberán también establecerse criterios restrictivos en el uso de pesticidas en zonas residenciales (en las que a veces se usan cantidades enormes de pesticidas) en transportes (trenes, autobuses, aviones,...) y en dependencias privadas como locales comerciales, jardines y, de forma muy singular, campos de golf. Del mismo modo, deben llevarse adelante campañas para desaconsejar y restringir el uso de pesticidas domésticos en los hogares. Si así se decidiese podrían declararse municipios libres de pesticidas (bien sea en su agricultura y/o en su casco urbano y zonas verdes). Algunas medidas que también pueden adoptarse es la promoción de la alimentación ecológica en comedores infantiles y en edificios públicos o que dependan de la financiación pública. También puede fomentarse el desarrollo de huertos ecológicos para los ciudadanos en terrenos municipales, escuelas, etc. El tema tiene diferentes vertientes, sin olvidar que no solo puede actuarse sobre el entorno más claramente urbano. En el caso de los municipios con agricultura desde los ayuntamientos también puede promoverse entre los agricultores locales objetivos de reducción en el uso de pesticidas semejantes a los comentados a nivel autonómico o más exigentes.



Cartel de uno de los municipios franceses que han optado por declararse libres de pesticidas

Unos datos que justifican nuestra petición a los partidos

Nuestra petición de que los partidos políticos que concurren a las elecciones que se comprometan a poner en marcha planes concretos que aseguren una reducción notable en el uso de pesticidas se ve apoyada por poderosas razones.

Una reducción en el uso de pesticidas es un eje clave para el desarrollo de una agricultura comprometida con la sostenibilidad. No solo porque el cumplimiento de criterios sanitarios y ambientales estrictos previene una serie de daños a la salud humana y a los ecosistemas, sino porque es un hecho que **una reducción en la dependencia del uso de pesticidas mejora las perspectivas de futuro de la propia agricultura** como actividad económica. La aplicación de criterios agroecológicos serios es más rentable para los agricultores y para la sociedad en su conjunto (por ejemplo, por el **ahorro de costes sanitarios y ambientales**) y puede ser clave para una revitalización de un sector agrario que en algunas zonas de España arrastra una profunda crisis. El futuro de la agricultura ha de pasar por la **innovación** y por la realización de un esfuerzo en **formación** que lleve a comercializar productos de mayor valor añadido que tengan la ventaja competitiva de ser más naturales, nutritivos y sanos. La sociedad está cada vez más concienciada con estas cuestiones,



por lo que es importante esa apuesta por la mejora de la calidad ambiental de los productos (como muestra por ejemplo el Eurobarómetro, según el cual la presencia de residuos de pesticidas en las frutas y verduras es el riesgo vinculado a la alimentación que más preocupa a los europeos).

La producción agraria debe superar las inercias de modelos de producción obsoletos que están al margen de los conocimientos agronómicos más avanzados y que sostienen, por ejemplo, una perjudicial e ilógica dependencia respecto del uso de pesticidas. Una dependencia que se ha convertido en un lastre para el futuro del sector, motivo por el cual la normativa europea insta a que tal dependencia sea reducida primando métodos no químicos de control de plagas.

Los pesticidas están perdiendo eficacia a consecuencia de las resistencias generadas y su uso ha dado lugar incluso al surgimiento de nuevas plagas (por destruir los mecanismos de control biológico de las mismas), todo lo cual ha venido de la mano con incrementos del empleo de estos venenos que generan una serie de problemas que están lejos de ser anecdóticos y que, de hecho, se están convirtiendo en algo que está deteriorando seriamente la imagen y perspectivas de futuro del sector agrario.

Entre los problemas más serios causados por el uso de pesticidas figura la **contaminación de aguas superficiales y subterráneas** que afecta a muchas zonas del país. También los **efectos causados en la salud humana** y que van desde las intoxicaciones agudas de muchos agricultores a los más diversos problemas mostrados por infinidad de investigaciones científicas sobre sectores mayores de población expuestos a cantidades mayores o menores de estas sustancias, sea a través de las aguas, de la deriva aérea de los pesticidas fumigados o, entre otras cosas, por la presencia de los residuos de pesticidas en los alimentos. Los problemas van desde incrementos en el riesgo de padecer diferentes cánceres a problemas de fertilidad pasando por otros muchos como los efectos en el desarrollo cerebral infantil. Por solo citar un ejemplo limitado, unos estudios recientes auspiciados por la Endocrine Society sobre el coste sanitario de los contaminantes disruptores endocrinos asocian un tipo de pesticidas, los pesticidas organofosforados, a millones de puntos de cociente intelectual perdidos y decenas de miles de casos de discapacidades intelectuales, con unos costes de que podrían llegar a los 146.000 millones de euros anuales en la UE.

Preocupan singularmente los efectos causados por la exposición humana a largo plazo a bajas concentraciones de estos venenos agrarios y el hecho de que, tal y como denuncia la comunidad científica e incluso informes de la propia OMS, a la hora de autorizar su uso y establecer los niveles legales de exposición a los mismos no hayan sido debidamente considerados aspectos como los de la alteración hormonal (disrupción endocrina) que podrían producirse virtualmente a cualquier concentración, o los de la exposición simultánea a diferentes pesticidas.

Por otra parte, el uso masivo de pesticidas en la agricultura española está causando **severos impactos sobre la diversidad biológica** que afectan a servicios muy importantes que nos dan los ecosistemas y que van desde el propio control biológico de las plagas, al empobrecimiento de los suelos o la polinización (de la que dependen muchos de los cultivos más rentables).

El futuro de la agricultura ha de pasar por la agroecología, a fin de liberarse de la dependencia del uso de pesticidas.



Apoyan esta petición

FUNDACIÓN VIVO SANO

ASOCIACIÓN VIDA SANA

FODESAM

WWF

GREENPEACE

AMIGOS DE LA TIERRA

ECOLOGISTAS EN ACCION

SEO BIRDLIFE

SEAE

CECU

FUNDACION GLOBAL NATURE

ECODES

RED DE SEMILLAS

RED DE MONTAÑAS

INTERECO

La presente petición a los partidos políticos se inscribe dentro de la “Propuesta para el establecimiento legal de objetivos de reducción del uso de pesticidas en España” que promovida conjuntamente por la Fundación Vivo Sano y el Fodesam cuenta con el apoyo de numerosas entidades (como WWF, Greenpeace, Amigos de la Tierra, Asociación Vida Sana, SEO-BirdLife, SEAE...). Para más información puede descargarse el informe de la campaña en: http://www.vivosano.org/Portals/13/rs/doc/informe_pesticidas.pdf



Referencias

1. PLAN ECOPHYTO 2018 DE REDUCTION DES USAGES DE PESTICIDES 2008-2018. 10 septembre 2008. http://agriculture.gouv.fr/IMG/pdf/PLAN_ECOPHYTO_2018-2-2-2_cle8935ee.pdf.
Ecophyto : Les nouvelles orientations du plan. 30/01/2015 http://agriculture.gouv.fr/IMG/pdf/1501-PA-ECOPHYTO-DEP-planV2-BD_cle04afe5.pdf
O, por no citar más, el de Dinamarca, con su Estrategia de pesticidas 2013/2015 que establece un objetivo de reducción del 40%
Protect water nature and human health. Pesticides strategy 20132015. The Danish Government, February 2013. http://c-ipm.org/fileadmin/c-ipm.org/Danish_NAP__in_EN_.pdf
2. LOI n° 2014-110 du 6 février 2014 visant à mieux encadrer l'utilisation des produits phytosanitaires sur le territoire national
3. Los estudios, publicados en la Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, son:
Estimating Burden and Disease Costs of Exposure to Endocrine-Disrupting Chemicals in the European Union. Leonardo Trasande, R. Thomas Zoeller, Ulla Hass, Andreas Kortenkamp, Philippe Grandjean, John Peterson Myers, Joseph DiGangi, Martine Bellanger, Russ Hauser, Juliette Legler, Niels E. Skakkebaek, and Jerrold J. Heindel.
<http://press.endocrine.org/doi/pdf/10.1210/jc.2014-4324>
Neurobehavioral Deficits, Diseases and Associated Costs of Exposure to Endocrine Disrupting Chemicals in the European Union. Martine Bellanger, Barbara Demeneix, Philippe Grandjean, R. Thomas Zoeller, and Leonardo Trasande.
<http://press.endocrine.org/doi/pdf/10.1210/jc.2014-4323>